



## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Quibdó- Chocó, 3 de septiembre de 2024

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**

Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5

**Objeto:** Prestar servicios de apoyo a la gestión, en conectividad y tecnología, para el fortalecimiento a los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024

Cordial saludo.

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**, quien se identifica con cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ), persona jurídica identificada con Nit. 900750310-0; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles

+57 315 3551407

+57 310 7217420

futupaz1@gmail.com

Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia



gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.

4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

ANDERSON PALACIOS PALACIOS  
Cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó  
Teléfono: 3107217420  
Correo Electrónico: [futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

Recibido  
Día: 04/09/2024  
Hora: 5:15 PM  
Smit  
Oba

+57 315 3551407

+57 310 7217420

[futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)



Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia





## OFERTA ECONOMICA

Quibdó- Chocó, 3 de septiembre de 2024

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**

Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5

**Objeto:** Prestar servicios de apoyo a la gestión, en conectividad y tecnología, para el fortalecimiento a los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024

Cordial saludo.

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**, quien se identifica con cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ), persona jurídica identificada con Nit. 900750310-0; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los bienes y/o servicios que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores unitarios económicos de forma discriminada con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato resultante.

+57 315 3551407

+57 310 7217420

futupaz1@gmail.com

Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia



ACT.	DETALLE	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
01	Mantenimiento de paneles solares, para el mejoramiento de la prestación del servicio de energía solar en los EE indígenas atendidos por la asociación CRICH	6	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000
02	Reparación de Antenas y módem de los EE indígenas atendidos por la asociación CRICH	6	\$ 5.115.348	\$ 30.692.090
03	Sostenimiento del servicio de internet de los EE indígenas atendidos por la asociación CRICH, durante el tiempo de ejecución contractual, con el objetivo del mejoramiento continuo de la cobertura del servicio, para un mejor aprovechamiento por parte de la comunidad educativa.	6	\$ 5.127.399	\$ 30.764.394
04	Soporte técnico y mantenimiento constante, ante cualquier eventualidad presentada con la prestación del servicio, durante el periodo de ejecución contractual.	6	\$ 1.545.623	\$ 9.273.738
VALOR TOTAL				\$ 100.730.222

**EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** Asciende a la suma de Cien Millones, Setecientos Treinta Mil, Doscientos Veintidós Pesos (\$100.730.222) M/cte. El valor incluye todos los de costos de iva en los casos que aplique y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Hace parte integral de la oferta, la cotización anexa, en la cual se establecen detalladamente los servicios y/o bines que ofrezco, características o especificaciones, valores discriminados, de acuerdo a lo solicitado por la Asociación CRICH.

Atentamente,

  
**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**  
Cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó  
Teléfono: 3107217420

+57 315 3551407  
+57 310 7217420

futupaz1@gmail.com

Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia



Correo Electrónico: [futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Representante Legal de la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ)  
Nit. 900750310-0

### CERTIFICA:

Que, la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ), identificada con Nit. 900750310-0, ha venido cumpliendo con sus obligaciones relativas a los aportes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1990 de 2016, y demás normas del sistema jurídico colombiano que regulen la materia.

Para los fines pertinentes, se expide en Quibdó- Chocó, a los 3 días del mes de septiembre de 2024.

  
**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**  
Cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó  
Representante legal FUTUPAZ  
Teléfono: 3107217420  
Correo Electrónico [futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

+57 315 3551407  
+57 310 7217420

futupaz1@gmail.com

Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia



## DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, MULTAS Y/O SANCIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS

Quibdó- Chocó, 3 de septiembre de 2024

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ  
(CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5

Cordial saludo.

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**, quien se identifica con cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ), identificada con Nit. 900750310-0; declaro bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, la persona jurídica que represento, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del presente documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, ni se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1.

Atentamente,

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**  
Cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó  
Teléfono: 3107217420  
Correo Electrónico [futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

+57 315 3551407  
+57 310 7217420

[futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia



## CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Quibdó- Chocó, 3 de septiembre de 2024

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5

Cordial saludo.

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**, quien se identifica con cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ), identificada con Nit. 900750310-0; para los fines pertinentes, a través del presente medio declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, la persona jurídica descrita en precedencia y su representante legal, **en los últimos dos (2) años anteriores a la firma de este documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades pública o privadas.**

Atentamente,

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**  
Cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó  
Teléfono: 3107217420  
Correo Electrónico: [futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

+57 315 3551407  
+57 310 7217420

futupaz1@gmail.com

Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia



## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA

Quibdó- Chocó, 3 de septiembre de 2024

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5

Cordial saludo.

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**, quien se identifica con cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ), identificada con Nit. 900750310-0; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso de contratación en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a logar la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.

En constancia, de lo anterior firmo el presente documento, a los 3 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

**ANDERSON PALACIOS PALACIOS**  
Cédula No. 1.003.779.779 de Quibdó  
Teléfono: 3107217420  
Correo Electrónico: [futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

+57 315 3551407

+57 310 7217420

[futupaz1@gmail.com](mailto:futupaz1@gmail.com)

Pie de Pato, Alto Baudó,  
Chocó, Colombia



Recibo No.: 0001313765

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

**CONSTITUCION:** Que por Acta de junio 25 de 2012 Registrada en esta Entidad en julio 16 de 2014, en el libro 1, bajo el número 5558, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Esal-Principal de responsabilidad Fundaciones denominada:

**FUNDACION EMPRENDER POR UN MEJOR FUTURO**  
y podrá utilizar la sigla FEFU

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No.001 de 2024 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 16947 del Libro I, la entidad entre otras reformas cambió su denominación de FUNDACION EMPRENDER POR UN MEJOR FUTURO a FUNDACION ETNICA FUTURO Y PAZ, y Sigla de FEFU a FUTUPAZ

### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernación del Chocó

### **TERMINO DE DURACIÓN**

**VIGENCIA:** Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

**FINES:** Los fines de la fundación, persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, tecnológicos, culturales, agrícolas, recreativos, medioambientales y empresariales. Favoreciendo especialmente a las madres cabeza de familia personas en estado de desplazamiento y en un alto grado de vulnerabilidad. El objeto social puede ser indeterminado, los terceros que van a contratar con las

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación no tiene que consultar e interpretar detalladamente la lista de actividad que lo conforman

La fundación tiene como objetivo promover y reivindicar los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales Y palenqueras, Mestizos, desde la perspectiva étnica y la diversidad etnocultural que caracteriza al país. La atención y promoción de programas de atención y prevención de la primera infancia, adulto mayor y todo tipo de programas sociales que vayan dirigidos al bienestar de las en comunidades étnico territoriales y en todo el país. La fundación colabora con organizaciones, comunidades e instituciones públicas y privadas para generar un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de las personas.

Velas por el bienestar integral de toda la población colombiana e internacional, para ello realizara todo tipo de actividad legal que exista en Colombia y que sean amparadas por las leyes colombianas. Sin que la entidad que contrate con la fundación, solo se fije en su objeto sino en el total del desarrollo del objeto y su finalidad.

#### DESARROLLO DEL OBJETO

Para ello, desarrolla planes, programas y proyectos sociales que abarcan múltiples áreas y problemáticas, buscando el bienestar integral de las familias y comunidades vulnerables. Entre sus fines se encuentran el fomento de la alimentación nutritiva y equilibrada, el desarrollo emocional, espiritual y la salud mental, la educación y el emprendimiento, la construcción o mejoramiento de vivienda y obras civiles, la innovación y el desarrollo de software, la recreación e investigación, la capacitación y sensibilización, el acceso a servicios básicos, el empoderamiento de grupos marginados, la protección del medio ambiente y la agricultura, la reincorporación de materiales y residuos sólidos al ciclo económico y productivo, la promoción de la cultura y el arte, la inclusión social y cualquier otro ámbito que contribuya al progreso humano.

Asimismo, enfatizara en el desarrollo de todo tipo de programas y proyectos de protección y atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias al tiempo que madres gestantes y bienestar del adulto mayor.

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Participar de todos los programas y proyectos, convocatorias de bienestar familiar, de niños, adolescente, demás que mejoren la calidad de vida de país.

Adelantara todo tipo de transporte, terrestre, acuático, aéreo y todos los que existan en Colombia o fuera de Colombia.

Desarrollar programas específicos de vivienda social para los estratos 0-1 y 2de todas las regiones del país.

Actividades de limpieza de bosques, ríos quebrados, oficinas, destronque de ríos quebradas y todo tipo de actividades agro ecológicas.

Promover y reivindicar los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales o palenqueras y Mestizos, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país.

Promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Fomentar esquemas agropecuarios y otras actividades económicas rentables para las organizaciones de campesinos.

Elaborar proyectos productivos integrales y asociativos en las comunidades con altos niveles de conflicto.

Reducir los riesgos de violencia rurales con programas agropecuarios y cultivos.

Gestionar proyectos socioeconómicos, tendientes a solucionar problemas de desempleo y desigualdad en las comunidades.

Diseñar modelos para el desarrollo comunitarios con el aporte de los recursos técnicos, económicos de distintas entidades oficiales, privadas y extranjeras para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Brindar apoyo y ayuda logística y operativa a zonas de desastre.

promover el turismo, ecoturismo recreativo y educativo con sentido de pertenencia y conservando los recursos naturales. Podrán hacer convenios

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/08/2024 - 3:55:27 PM



Recibo No.: 0001313765      Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interadministrativos para la ejecución de obras de ingeniería civil y construcción de cualquier tipo de obra.

Formular, Diseñar, Desarrollar, Promover, Ejecutar, Apoyar programas y proyectos de carácter económico que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, organizaciones y grupos de individuos y en general de los habitantes de las diferentes regiones de Colombia y Suramérica.

Se podrá: suscribir contratos, modificarlos, endosarlos y/o rescindirlos. Adquirir y/o transferir bienes muebles e inmuebles a título de venta, darlos y/o tomarlos en arrendamiento, permuta, anticresis, comodato, hipoteca, etc.

Recibir dinero en mutuo o colocarlos a interés, celebrar el contrato comercial de cambio en sus varias manifestaciones. Y en general, de realizar los actos mercantiles lícitos a que haya lugar con un alto sentido social y humano.

Importación y exportación de productos agrícolas, agropecuarios y de equipos y maquinaria para la agroindustria.

Velara para que los damnificados por desastres naturales sean atendidos eficaz y oportunamente en todas y cada una de sus necesidades.

Se podrá integrar grupos y comités de carácter temporal o permanente que considere necesarios para el logro de sus objetivos. La reglamentación de tales será dada por junta directiva.

Suministro de personal profesionales, técnico, tecnólogos, oficiales, ayudantes en todas las áreas, suministro de útiles de aseo y cafetería.

Instalaciones de gas natural domiciliario y vehicular, redes, acometidas, instalaciones internas, diseños urbanísticos, prestación de servicios en ingeniería civil, arquitectura, eléctrica, electrónica, hidráulica, sanitaria y mecánica; diseño, consultoría, interventoría en las áreas de ingeniería civil, arquitectura, electrónica, telefónica, hidráulica, sanitaria financiera, contable, auditoria de proyectos de cooperación internacional.

Apoyar la implementación de mecanismo de incentivos forestales

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(certificación forestal voluntarias, certificados de incentivos forestales, MDL y otros).

Se hará difusión de cooperación internacional, charlas, seminarios, talleres, para difundir las políticas de cómo se tramitan recursos para proyectos auto sostenible para Colombia.

Promovería la recuperación de los valores y la ética de sus asociados mediante de charlas, conferencias, seminarios y talleres en medios audiovisuales como televisión, radio y prensa.

Defender los derechos e interés morales, espirituales, materiales de las instituciones asociadas en general.

Asesoría Integral para el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de los municipios de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Salud Pública - PNSP (Decreto 3039 de 2007) y demás actos administrativos reglamentarios.

Producir comercializar y/o distribuir productos o servicios que las instituciones sociales desarrollen mediante sus capacidades individuales o colectivas

Celebrar cualquier clase de contratos transitorios o permanentes en educación, capacitación y asesorías en cualquier área del saber y del conocimiento que requieren las instituciones socias y sus asociados.

Asesoría integral en Salud Municipal apoyando el seguimiento, evaluación y control del Plan decenal, para el ámbito municipal, en cada uno de sus Ejes Programáticos.

Capacitación en prevención y desastres naturales antrópica.

Educación ambiental.

Comercialización y reforestación de oxígeno para el ecosistema.

Defensas de las cuencas hidrográficas de Colombia.

Derecho minero agrario y ambiental.

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseño e impresión de litografía y digital, su aliado estratégico en impresión y mercadeo.

Asesoría y consultoría en derechos humanos y postconflictos.

Articular los programas que contribuyan de manera fundamental al posconflicto y a la construcción de paz.

Promover el fortalecimiento interdisciplinario entre los miembros de la comunidad buscando la realización de proyectos: Sociales, agroindustriales, productivos, Culturales, Recreativos, ambientales, Bienestar del Adulto mayor, legalización de predios, servicios generales, contratación, capacitación y deporte.

Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a:

Se apoyará programas de desarrollo sostenible a entidades que estén trabajando en el tema de la ayuda humanitaria y ambiental.

Se impulsará la creación de tiendas, supermercados e hipermercados comunitarios para la compra venta, distribución y comercialización de todas las clases de insumo agropecuario industrial y minero.

Impulsará el trabajo asociado para los desplazados de otras ciudades del país y Suramérica, capacitándolos en oficios varios y apoyándolos para la puesta en marcha de su negocio otorgándoles así: Una nueva oportunidad.

Se fomentará la capacitación en oficios - artes - manualidades tales como confecciones - marroquinería - lencería - ropa interior - colchonería industrial - salones de belleza - estética corporal - cabinas telefónicas - servicios en comunicaciones - productos de aseo - marquería - empaques bolsas y cajas decorativas entre otros, y que sus productos o servicios serán de óptima calidad.

Impulsar la recreación cultural y esparcimiento entre sus asociados y a través de convenios con las cooperativas de turismo.

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Podrá crear comedores comunitarios y restaurantes escolares para la niñez de estratos 0, 1, 2, con la ayuda de la Empresa Privada, Alcaldías Locales, municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de Bienestar Social, las Beneficencias, el Gobierno Nacional o cualquier entidad que quiera colaborar con esta noble causa.

Crear programas para el trámite y asignación de subsidio familiar de vivienda para: A) Titulación. B) Construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y entorno. La organización de programas especiales de crédito, asesoramiento técnico y vigilancias para las empresas y programas ambientales que tengan por objeto apoyar a la familia, grupos, y comunidades.

Asesoría Integral para gestión de los riesgos en los sitios de trabajo con base en los riesgos profesionales para la población no asegurada al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Abrir y manejar cuentas corrientes, de ahorros y deposito en bancos, Asociaciones, entidades, similares y abrir fiducia.

Generar procesos sociales de organización, participación, capacitación, investigación, difusión y/o comunicación, en tema al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que coexisten en el territorio colombiano. Además, fortalecer el desarrollo informático y telemático entre los diferentes niveles nacional, regional y local que garanticen el desarrollo de la gestión.

Administrar bajo delegación reservas forestales y áreas de manejo especial.

Suministros de materiales de construcción, útiles de oficina, alimentos, refrigerios, mercados y todos aquellos que tiene que ver con las soluciones a los problemas de las necesidades básicas insatisfechas a toda la población y en especial a la población indígena y negritudes, entre resguardos indígenas, reintegrados, acciones comunales. De igual manera el suministro de transporte en sus diferentes modalidades. terrestre, acuático y aéreo, todo esto en aras de garantizar la movilidad de la población en cualquier grado de dificultad. La distribución comercialización.

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fomentar y desarrollar gestión social de una forma integral al ser humano en todas las áreas de su vida: salud, bienestar social, educación, vivienda, empleo, recreación, turismo y espiritual.

Creará y fundará hogares geriátricos, hogares infantiles.

Promover la creación y expansión de empresas u organizaciones en todos los sectores.

Contribuir a la identificación y solución de los problemas de salud, especialmente de aquellos que se generen en deficiencias de carácter administrativo y de gestión dentro de los organismos regulares y de las entidades prestadoras de servicios de salud.

Emitir y apoyar ideas y actividades que tengan como fin mejorar la calidad del hábitat de las clases menos favorecidas, desarrollando la capacidad de autogestión y liderazgo de los grupos comunitarios organizados.

Propender por el progreso y la difusión de las ciencias, la innovación, la tecnología y la cultura.

Asesoría integral en la Identificación y valoración de riesgos del municipio en emergencias y desastres y desarrollo de propuestas de intervención fortaleciendo el sistema de atención local de salud, en conjunto con el Comité Local de Emergencias.

Realizar investigaciones y estudios sobre el sector social y campesino en general para poder formular soluciones y proyectos que lo beneficien.

Impulsar programas para el desarrollo integral del ser humano y en especial a las madres cabeza de familia y los desplazados por la violencia.

Fomentará la creación de Micro Empresas, empresas asociativas, unipersonales, empresas comunitarias, y pequeñas empresas de todo tipo para la creación de nuevos empleos prestando la asesoría desde la iniciación hasta la puesta en marcha de las empresas.

Asesorar en la elaboración de planes de desarrollo municipal.

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Podrá presentar programas y talleres que instruyan a las personas en oficios como labores de manualidades, artesanías, educación ambiental, guardaguas, reforestación, monitoreo para que puedan desempeñarse en sus propias casas y formar empresa junto con su núcleo familiar.

Prestar servicios de transportes en todas sus dimensiones, acuáticos, terrestres, aéreo y/o cualquier otro que se presente, sin que se le restrinja ningún tipo de actividad en este sentido.

Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares.

promover la Organización de la comunidad campesina del país con el fin de obtener un mejor desarrollo.

Propender por el desarrollo y el progreso social, económico y cultural de toda la población vulnerable.

Adelantar gestiones de beneficio social dirigidas a todos los habitantes del país, especialmente a los habitantes del Departamento Choco.

La fundación tendrá como objeto impulsar, desarrollar, apoyar y difundir todas las actividades de desarrollo humano, social, cultural, laboral, familiar para las comunidades catalogadas en estratos cero, uno y dos; las cuales sean vulnerables a múltiples situaciones. Dentro de las actividades específicas que desarrollara la fundación para cumplir su objetivo.

promover y realizar intercambio cultural, el estudio en la investigación científica, acciones de beneficencia, el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común, servicio social, entre las comunidades indígenas de América, ser como puente entre la sabiduría de las comunidades tradicionales Indígenas que viven en zonas rurales y los indígenas de la ciudad, para contribuir a una evolución dinámica, en los diversos campos de la vida humana.

Luchar por la defensa, la unidad, la tierra, la cultura, la autonomía del territorio de los Cabildos Indígena de Colombia.

POBLACIÓN VULNERABLE

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar y promover valores e intereses específicos de la tercera Edad o adulto mayor.

Promover la participación de la comunidad en el desarrollo social y cultural de los Adultos mayores.

Gestionar, coordinar, ejecutar programas de protección y nutrición sana para todos los niños en estado de vulnerabilidad especialmente de estrato 0, 1 y 2, en su primera infancia.

Garantizar los derechos de los niños, en los términos del artículo 44 de la Constitución Política, y el Código de la Infancia y la Adolescencia, especialmente la atención a niños de la primera infancia, como espacios de socialización, con el fin de promover su desarrollo integral y propiciar su participación como sujetos de derechos.

velar por su Formación, cuidado y atención. Ejecutando acciones que integren aspectos de Alimentación, Salud, Nutrición y Saneamiento Ambiental; Realizando actividades encaminadas a la socialización y desarrollo psicosocial del niño; Al fortalecimiento de las relaciones en su medio infantil, familiar y comunitario; A construir valores que le permitan ubicarse y desenvolverse en un ambiente humano, que le facilite vivir plenamente su infancia.

Fortalecer la capacidad organizativa de la población Afro e Indígena y demás poblaciones.

Desarrollar acciones para adquisición de planes de vivienda de interés social, montajes de microempresas, empresas y una comercializadora.

Fomentar programas de salud preventiva y curativa, apoyando, la medicina naturista y alternativa de las comunidades

Preservar el medio ambiente en todo el territorio nacional mediante campañas persuasivas de capacitación y educación.

Fortalecer e implementar la cultura, los valores étnicos y la identidad cultural de la población Afro e Indígena y demás poblaciones.

Construcción y fomento de sentido de pertenencia de los asociados en la

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

búsqueda de solución a los problemas, económicos, políticos, sociales, culturales, militares y religiosos.

Construir liderazgo con autonomía para la construcción de proyectos de vida acorde con la modernidad.

Impulsar, promover y desarrollar proyectos agrícolas, pesqueros, turísticos y mineros en la región y en el país donde se requiera.

Promover eventos culturales, recreativos y folclóricos.

Elaborar y presentar proyectos para la dotación de instituciones educativas, bibliotecas, casas comunales y comunitarias, etc.

Brindar asistencia y promoción a los diferentes profesionales, personas, entidades, campesinos que la requieran en los diferentes campos.

Resaltar y hacer reconocimiento a las personas o grupos que se destaque o que hayan tenido una buena representación en los eventos académicos, culturales, educativos, sociales, deportivos, recreativos, comunitarios y en las diferentes áreas de la sociedad.

La Fundación de acuerdo a la ley 80 de 1993 podrá realizar contrato de obras públicas e ingeniería civil, marítimas, agrícolas, portuaria y lo relacionado con infraestructura.

Prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje.

participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental.

Celebrar contratos de y con sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan objetos similares, complementarios o auxiliares al suyo.

Dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración, toda clase de bienes, gravarlos en cualquier forma y pignorarlos.

Tomar o dar dinero en mutuo acuerdo, con o sin garantía de los bienes propios de la Fundación y celebrar toda clase de operaciones con

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/08/2024 - 3:55:27 PM



Recibo No.: 0001313765      Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades de créditos o de seguros.

Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios a los de la Fundación en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto.

Formular propuestas y participar en contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la Fundación.

Realizar, organizar, promover y adelantar actividades de capacitación informal.

Cobrar a nombre de la Fundación étnica futuro y paz, las sumas por concepto de gastos varios y honorarios, se acuerden en desarrollo de cada una de las actividades antes enunciadas.

Contratar y subcontratar personal en las materias de su objeto, para responder a las obligaciones contraídas.

Representar a los asociados ante los gobiernos municipales, departamentales, nacional e internacional y ante entidades públicas como privadas.

Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación étnica futuro y paz., sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

Realizar ferias y/o exposiciones a fin de promover la producción y el mercado de los microempresarios y asociados.

Crear una comercializadora, Institución de servicios educativos o de otra índole, siempre que persigan el desarrollo del objeto social.

Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación étnica futuro y paz.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:**

Entre las funciones de la Asamblea de Asociados está la de:

- Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar los gastos imprevistos.

- Autorizar cuando lo estime conveniente o necesario, al Presidente como Representante Legal para fijar sueldos de personal de la oficina de la Fundación, señalando su límite.

- Autorizar al Presidente para celebración de contratos que pasen de treinta (30) salarios mínimos legales vigentes.

### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$10,000,000.00

Por Acta número 01 del 25 de junio de 2012, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 16 de julio de 2014, en el libro 1, bajo el número 5558

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTACION LEGAL:** El presidente será el Representante Legal de la Fundación y la podrá representar judicialmente y extrajudicialmente. La representara en todos los eventos públicos como privados, en las relaciones con otras entidades, organización o personas.

El Vicepresidente reemplaza al presidente en sus faltas, temporales, absoluta, o definitivas.

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/08/2024 - 3:55:27 PM



Recibo No.: 0001313765      Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**FUNCIONES:** Serán funciones del presidente:

- a. Representar legalmente la Fundación.
- b. Celebrar los actos y contratos a nombre de la Fundación cuando la cuantía no exceda de treinta (50) salarios mínimos legal vigentes.
- c. Realizar todos los actos que conlleven a la Fundación a cumplir sus objetivos.
- d. Vigilar por el estricto cumplimiento de las funciones de la Corporación, su orientación y su armonía interna.
- e. Presentar a la Junta Directiva los informes de labores e informar sobre los estados contables de la Fundación.
- f. Firmar los balances y los estados contables de la Fundación.
- g. Nombrar, promover o remover los cargos o empleados que estime necesarios para la buena marcha administrativa de la Fundación, entendiéndose previa consulta a la Junta Directiva.
- h. Presidir las reuniones Junta Directiva.
- i. Citar a Asamblea extraordinaria a los miembros de la Fundación, cuando lo considere oportuno.
- j. Designar él o los bancos donde se manejaran los dineros de la fundación y quienes deben firmar.
- k. Designar a su asistente y definirle las funciones.
- l. Firmar junto con el tesorero los cheques.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 5 de julio de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No. 14066 del libro I, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 22/08/2024 - 3:55:27 PM



Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON PALACIOS PALAIOS C.C. 1.003.779.779	

Por Acta número 01 del 25 de junio de 2012, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de julio de 2014, en el libro 1, bajo el número 5558, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JACKSON PALACIOS VIVAS	C.C. 12.023.470

## JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANDERSON PALACIOS PALACIOS	C.C. 1.003.779.779
JACKSON PALACIOS VIVAS	C.C. 12.023.470
MARIA DELIA CABRERA CASTRO	C.C. 35.899.188
YESSIONA MONRROY CUESTA	C.C. 1.077.424.651
MARIA ELENA MONRROY CUESTA	C.C. 1.077.437.528
HENRY MOSQUERA CAICEDO	C.C. 11.637.267

Por Acta número 01 del 25 de junio de 2012, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de julio de 2014, en el libro 1, bajo el número 5558, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JACKSON PALACIOS VIVAS	C.C. 12.023.470
MARIA DELIA CABRERA CASTRO	C.C. 35.899.188
YESSIONA MONRROY CUESTA	C.C. 1.077.424.651
MARIA ELENA MONRROY CUESTA	C.C. 1.077.437.528
HENRY MOSQUERA CAICEDO	C.C. 11.637.267

Por Acta No. 02 del 5 de julio de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No. 14065 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANDERSON PALACIOS PALACIOS	C.C. 1.003.779.779

## REVISOR FISCAL

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/08/2024 - 3:55:27 PM



Recibo No.: 0001313765      Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	BENJAMIN MOSQUERA MENA	12,020,136
	DESIGNACION	

Por Acta número 01 del 25 de junio de 2012, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de julio de 2014, en el libro 1, bajo el número 5558

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 de 2024 del 20/03/2024	Asamblea 16947 del 17/04/2024 del L. I

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4290  
Actividad secundaria código CIIU: 8891  
Otras actividades código CIIU: 4923, 5022

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Recibo No.: 0001313765

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabHaiapchjaShYi

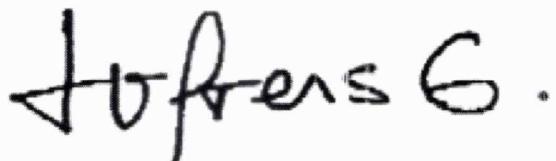
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRIENS GARCÍA  
SECRETARIO

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141118493146



(415)7707212489984(8020) 000014111849314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 7 5 0 3 1 0 | 0

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Ración social

FUNDACION ETNICA FUTURO Y PAZ

36. Nombre comercial

37. Sigla:

FUTUPAZ

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Alto Baudó

0 2 5

41. Dirección principal

BRR TELECOM CORR PIE DE PATO

42. Correo electrónico franciscojavier1379@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 3 5 5 1 4 0 7

45. Teléfono 2

3 1 0 7 2 1 7 4 2 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

4 2 9 0 | 2 0 2 4 , 0 8 , 2 3 | 8 8 9 1 | 2 0 2 4 , 0 8 , 2 3 | 4 9 2 3 | 5 0 2 2 |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 | 7 | 1 4 | 1 6 | 4 2 | 5 2 | 5 5 |

54. Régimen tributario y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

6

61. Fecha

2024-08-23 / 15:37:21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORDOBA MOSQUERA SIGELINDA

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118493146



(415)7707212489984(8020) 000014111849314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 0 7 5 0 3 1 0 | 0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

	2

63. Formas asociativas


64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.

67. Sociedades y organismos extranjeros

	2

65. Fondos

66. Cooperativas

70. Beneficio

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
			1

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141118493146



(415)7707212489984(8020) 0000141118493146

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 0 7 5 0 3 1 0 0 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación   2 0 2 2 0 7 , 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 0 0 3 7 7 9 7 7 9	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional 
104. Primer apellido PALACIOS	105. Segundo apellido PALACIOS	106. Primer nombre ANDERSON	107. Otros nombres 
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal 	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación   2 0 1 4 0 7 , 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 2 0 2 3 4 7 0	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional 
104. Primer apellido PALACIOS	105. Segundo apellido VIVAS	106. Primer nombre JACKSON	107. Otros nombres 
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal 	
98. Representación	109. DV 	99. Fecha inicio ejercicio representación 	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional 
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres 
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal 	
98. Representación	109. DV 	99. Fecha inicio ejercicio representación 	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional 
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres 
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal 	
98. Representación	109. DV 	99. Fecha inicio ejercicio representación 	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional 
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres 
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal 	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118493146



(415)7707212489984(8020) 0000141118493146

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico		
9 0 0 7 5 0 3 1 0   0		Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8   1 6 9		
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	1 3	112. Número de identificación 1 0 0 3 7 7 9 7 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PALACIOS		116. Segundo apellido PALACIOS	117. Primer nombre ANDERSON	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 , 0 7 , 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	1 3	112. Número de identificación 1 2 0 2 3 4 7 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PALACIOS		116. Segundo apellido VIVAS	117. Primer nombre JACKSON	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 , 0 7 , 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	1 3	112. Número de identificación 3 5 8 9 9 1 8 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CABRERA		116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DELIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 , 0 6 , 2 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 2 4 6 5 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	9
115. Primer apellido MONROY		116. Segundo apellido CUÉSTA	117. Primer nombre YESSICA	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 , 0 7 , 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 3 7 5 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONROY		116. Segundo apellido CUESTA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 , 0 7 , 1 6	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141118493146



(415)7707212489984(8020) 000014111849314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 7 5 0 3 1 0 | 0

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 | 8

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudad 1 3	112. Número de identificación 1 1 6 3 7 2 6 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres
115. Primer apellido MOSQUERA 1	116. Segundo apellido CAICEDO	117. Primer nombre HENRY		
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141118493146



(415)7707212489984(8020) 000014111849314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional
9 0 0 7 5 0 3 1 0	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico  
1 8

Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía	1 3 1 2 0 2 0 1 3 6		2	1 4 8 5 6 2 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
MOSQUERA	MENA	BENJAMIN			
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada			
135. Fecha de nombramiento					
2 0 1 2 , 0 6 , 2 5					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 253175537**



PIB  
16:28:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACIÓN ETNICA FUTURO Y PAZ identificado(a) con NIT número 9007503100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 16:46:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007503100
Código de Verificación	9007503100240822164649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.003.779.779  
PALACIOS PALACIOS

APELLIDOS

ANDERSON

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1994

CHACHAJO  
ALTO BAUDO (CHOCO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

14-JUN-2012 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Palacio de Justicia, Bogotá D.C.*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00395538-M-1003779779-20120827

0030907111A 1 35238597

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

141063897067



(415)7707212489984(8020) 0000141063897067

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

1 0 0 3 7 7 9 7 7 9 | 4

14. Buzón electrónico

1 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2. Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 3 1 0 0 3 7 7 9 7 7 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Chocó

30. Ciudad/Municipio

2 7

Quibdó

0 0 1

31. Primer apellido

PALACIOS

32. Segundo apellido

PALACIOS

33. Primer nombre

ANDERSON

34. Otros nombres

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

2 7

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

BRR SAN VICENTE

42. Correo electrónico

palaciospalaciosanderson24@gmail.com

43. Código postal

2 7 0 0 0 2

44. Teléfono 1

3 1 0 7 2 1 7 4 2 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

5 0 2 1 | 2 0 2 4 0 7 1 8

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 4 0 7 1 8

## Otras actividades

50. Código 1 2

5 0 2 2 |

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

2 2 4 9

Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 20 : 38: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS PALACIOS ANDERSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 252981177



PIB

17:01:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON PALACIOS PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003779779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

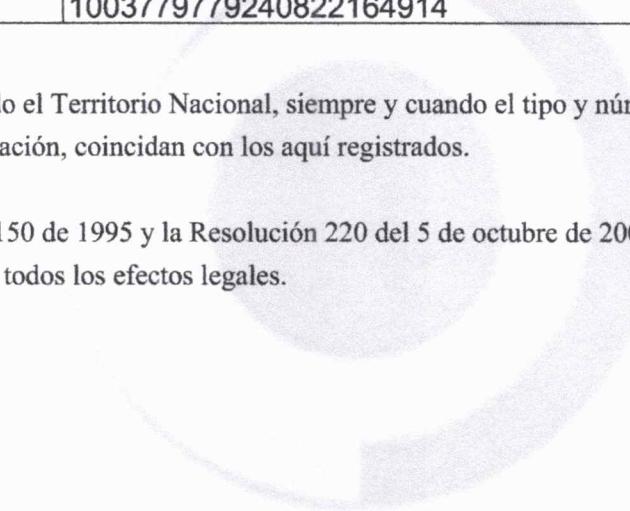
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 16:49:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003779779
Código de Verificación	1003779779240822164914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



  
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:07:55 PM horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1003779779

Apellidos y Nombres: **PALACIOS PALACIOS ANDERSON**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.aracitv  
atc@policia.gov.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDERSON PALACIOS PALACIOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1003779779, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ANDERSON  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido: PALACIOS  
Segundo Apellido: PALACIOS  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1003779779  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Septiembre de 2024, a las 2:25:23 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104B-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



# Certificación Bancaria



QUIBDO, 30 de Agosto de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION ETNICA FUTURO Y PAZ identificado(a) con NIT No. 900750310 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	53600003432	2021/04/14	L BLOQUEO CTA POR COBRAR

\* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

\* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.